

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 648.-

SALVADOR SÁNCHEZ CÉRÉN, Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA**: encargar el Despacho de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, con carácter ad-honorem, durante los días 14 y 15 de diciembre de 2017, al señor Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano, Arquitecto José Roberto Góchez Espinoza. Dicho encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional hasta el arribo al país del señor Ministro de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, Arquitecto Eliud Ulises Ayala Zamora, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, concediéndosele por tal motivo licencia con goce de sueldo durante los días antes mencionados.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día siete del mes de diciembre de dos mil diecisiete.

SALVADOR SÁNCHEZ CEREN, Presidente de la República.

RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.